

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

DECRETO EJECUTIVO N.º 280
De *28* de *Julio* de 2014

Que nombra a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para el Servicio Público de Electricidad, dispone que el Órgano Ejecutivo está facultado para nombrar a los miembros ante la Junta Directiva de las sociedades anónimas creadas para encargarse de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica;

Que la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), es una sociedad anónima creada por el Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del precitado Texto Único;

Que es necesario nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA),

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA):

Eyda Varela de Chinchilla	Cédula N.º8-287-934	Directora Presidenta
Víctor Urrutia Guardia	Cédula N.º8-153-2387	Director Secretario
Francisco Sierra	Cédula N.ºPE-2-942	Director Tesorero
Álvaro Alemán	Cédula N.º8-224-607	Director

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *28* () días del mes de *Julio* del año dos mil catorce (2014).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República


DULCEIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas

